

... de este año...

AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN . AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CINCO

Cavallero-

Estando en la sala capitular de esta Villa de Mazarrón en diez y siete de Marzo del presente año se acordó y con fe de las cosas que se tocaban y guardasen a el bien publico desta Villa los señores D. Eusebio Larrazamora D. Joseph Fernandez de Carrizosa Cab. de los señores desta Villa D. Joseph Zamora Alcaide del feudo mayor con sus hijos D. Martin Larrazamora D. Martin Larrazamora D. Juan de Viana exco. D. Martin Larrazamora D. Felix de Viana parientes D. Antonio Larrazamora D. Juan Manuel y Costa D. Alfonso Larrazamora D. Desiderio parientes desta Villa y Barro lo me de obediencia Ca. Pura de eng. no quite de el no de Puros como Consejo Jurisica y en fin enno a la deano de diez

Se acordó-

la villa de un a una de y para ser de fco. que en a ten ión q. que se finalizó el Causon q. para mas honor de señores y para un bien de la Causa de los Cavalleros con sus hijos a fin de guerra y para un con Causas con la adm. ni va de la demarcacion de las aldeas y con el dar de ser de bene ficio en los herederos y la que erud desta me publica para lo cual de un a quando y para ser non baxaron por com. sano gana de el feudo de los señores D. Eusebio Larrazamora y D. D. Ferrnand fernandez de la rony a quien se les dan el poder neceia no para que a su estado de en causam con logon el queo quid quedaran en las ucripturas que con baxaron con el d. y la de la rario nes Juris y Juris que con baxaron a el en causam y en su forma lo acordaron y firmaron de que es el no. Don Juan

D. Eusebio Larrazamora
D. Martin Larrazamora
D. Juan de Viana
D. Alfonso Larrazamora
D. Desiderio
D. Felix de Viana
D. Antonio Larrazamora
D. Juan Manuel y Costa
D. Alfonso Larrazamora
D. Desiderio

